

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN - PLENARIO N° 138
CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 7 - 10 DE JUNIO DEL 2026.

Hoy los integrantes de la Secretaría de Organización tenemos el compromiso de mejorar el funcionamiento de los Plenos, reunión de vecinos que se inició a partir del 16 de junio de 2010 y que a sido el corazón de la participación organizada en nuestra Comuna, teniendo en cuenta iguales derechos para todos y el respeto del Reglamento que oportunamente se aprobara para tal fin.

Esto implica en principio, el cumplimiento del horario de funcionamiento del Pleno, de 19 a 21 horas como respeto entre los participantes y con la Entidad que nos facilita el espacio para funcionar.

Además, la Norma que nos regula establece tiempos para nuestra participación que debemos respetar para que todos los participantes tengamos iguales derechos para expresarnos, en aras de posibilitar una buena reunión colectiva, a saber:

Informe de Comisión: 3 minutos (En el caso que el expositor considere que precisa insumir más tiempo que el señalado deberá comunicarlo inicialmente al Plenario y fundamentar tal necesidad para que éste lo autorice).

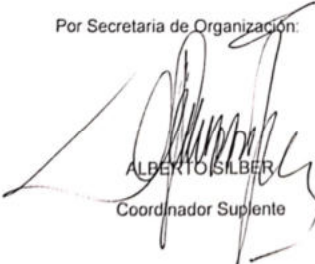
Presentación de moción: 3 minutos (Es un tiempo prudencial ya que el Reglamento no lo estipula).

Vecino orador: 3 minutos

Esperamos que la comprensión de lo expuesto nos ayude a mejorar el funcionamiento de nuestro Consejo Consultivo Comunal.

Muchas gracias!!

Por Secretaria de Organización:



ALBERTO SILBER
Coordinador Suplente



ANA ZIEGLER DE ARCURI
Coordinadora Titular